

ACTA N° 12/2019 – En la ciudad de San Carlos a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor Alcalde Ad Hoc maestro José Luis Curbelo y los Concejales, señor Miguel Cháves, Dra. Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez Icardí.

Se encuentran presente en Sala los concejales suplentes señor Eduardo Cardozo y Luis Altez.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez, Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Huber Aguerrebere. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

El Director de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales dio aviso de inasistencia.

La Sesión da inicio a la hora 08:55.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Informe remitido por la Comisión Operativa de la Casa de Medio Camino “Portadores de Esperanza” y Presentación de la Propuesta.

La Directora de División licenciada Mariela Martínez comunica que la Alcaldesa profesora Alba Rijo se encuentra con licencia médica.

Siendo la hora 9:10 ingresa el Secretario Político señor Fernando Franco.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se celebró el viernes, en Casa de la Cultura, el “Día del Libro”. Se contó con la presencia de alumnos de escuelas, de liceos, de UTU, de Caif y con vecinos. Participaron Academias de Danza, Cuenta Cuentos y alumnos de cursos municipales. Fue una Jornada de Integración donde se regalaron libros, se captaron socios para la biblioteca y se realizaron varias actividades.
- El sábado se desarrolló la muestra “Cosas de Mujeres”, con mucho éxito.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se realizará por parte de privados el reacondicionamiento de una plazoleta en La Barra.
- Hay un equipo trabajando en la zona balnearia. Se están arreglando las calles 7 y 8 y se culminó con las reformas en la casa destinada a que los funcionarios puedan pasar allí su media hora de descanso diario.

- Se sigue avanzando con la mejora de las veredas en distintos puntos de la ciudad.
- Se compraron 50 focos, se hizo una Orden de Compra por 50 focos más y se consiguieron 22 focos más.

- Realiza su informe el Coordinador de la Zona Balnearia Sr. Huber Aguerrebere.

Desarrolla los siguientes puntos:

- Se realizan algunos trabajos en los desagües.
- Informa que en la Oficina hay libros en desuso y en mal estado.
Se intercambian opiniones al respecto y se comunica que deberán ser traídos para quemar o para reparar si fuera posible.
- Se han realizado quejas por parte de los vecinos por cortes de leña.
Se intercambian opiniones al respecto y se comunica que los vecinos deberán hacer la denuncia policial.

La Directora de División licenciada Mariela Martínez desarrolla los siguientes puntos:

- **Se recibió nota donde la Comisión de “Alcaldes por un día” piden ser recibidos por le Concejo. Se disponen coordinar la misma.**

Se intercambian opiniones al respecto y se dispone recibirlos en una sesión.

- **El liceo N.º 1 solicita cierre de calle Maurente entre Treinta y Tres y 25 de Agosto para el día 31 de mayo del corriente año en el horario de 13 a 18.**

El Alcalde maestro José Luis Curbelo informa que se ha recibido una nota presentada por alumnos del liceo N.º 1 y una profesora solicitando realizar una actividad en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente. La misma constará en repartir folletería, con música, en el Municipio, el día 5 de junio a la hora 13:00.

Se intercambian opiniones al respecto y se dispone autorizar el evento.

Siendo la hora 09:15 se retira de Sala la doctora Marie Claire Millán e ingresa el señor Eduardo Cardozo.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2018-88-01-15411

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: Proyecto C5 “Ampliación del centro comunal de balneario El Chorro”

Se resuelve aprobar la entrega de una partida por le importe de \$ 890.880 (pesos uruguayos ochocientos noventa mil ochocientos ochenta) y adjudicar a la empresa Rodríguez Chocho Walter Gustavo y Viera Mora Darwin Esmir la ejecución de la Mano de Obra del proyecto C5 “Ampliación del centro comunal de balneario El Chorro” de acuerdo a lo acordado con la Comisión de Vecinos y la asesoría de la Comisión de Seguimiento y Ejecución.

- Se deja constancia que el asunto que antecede se resolvió por mayoría, votando a favor el Alcalde maestro José Luis Curbelo y los Concejales Miguel Cháves, Eduardo Cardozo y Carlos Pereyra.

En forma negativa voto el Sr. Hugo Martínez.

El señor Hugo Martínez fundamenta su voto: “Yo no estoy en contra de la obra, yo quiero que la obra se haga, lo que a mí me parece que administrativamente este expediente no ha salido bien. Primero se llamó a una extraordinaria, no se hizo, después hubieron otros antecedentes que no decían, me parece que administrativamente esto no ha sido correcto, para mí. Yo para votar este expediente me gustaría que pasara por la Intendencia, por Hacienda y que lo explicara Hacienda, para saber si el procedimiento está bien o está mal, si está bien lo voto y si está mal no lo voto, a mí me gustaría pasarlo a Hacienda. Esa es mi opinión, no significa que sea la opinión de los demás”.

Se intercambian opiniones al respecto.

El Director Antonio Álvarez comunica que si bien en el expediente hay cosas que no están bien las mismas fueron sin intención.

Siendo la hora 09:30 ingresa a Sala la doctora Marie Claire Millán y se retira el señor Eduardo Cardozo.

Documento: Expediente 2019-88-01-08121

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: llamado a precios para trabajos de impermeabilización de la cubierta de hormigón armado del Museo Regional Carolino

Se resuelve adjudicar el llamado a precios para trabajos de impermeabilización de la cubierta de hormigón armado del Museo Regional Carolino a la empresa VIANESUL S.A., por un importe de \$ 313.750 (pesos uruguayos trescientos trece mil setecientos cincuenta) con impuestos y leyes sociales incluidas, en los términos y condiciones que surgen de la oferta y las bases del llamado.

Documento: Expediente 2019-88-01-08934

Asunto: solicitud de autorización de uso de predio municipal

Se resuelve autorizar en carácter precario, revocable en cualquier momento y sin derecho a indemnización, el préstamo del terreno fracción del padrón rural municipal N° 538 de esta ciudad al Club Deportivo Gardel hasta la finalización del presente período de gobierno con las siguientes condicionantes:

- a) el destino exclusivo del inmueble es para canchas de fútbol para mayores y menores;
- b) se prohíbe expresamente al Club Deportivo Gardel a cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o sub contratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo;
- c) deberán proporcionar 6 horas semanales a un docente de este Municipio para dictar clases gratuitas en el territorio cedido (cancha), el área coordinadora será la Unidad de Deportes y Juventud.
- d) la Institución será responsable del lugar según lo establecido en el punto N.º 1, deslindando de responsabilidad a este Municipio o a la Intendencia de Maldonado; si en el lapso de tiempo se produjera algún hecho extraordinario deberá ser comunicado en forma inmediata a las Autoridades.

Documento: Expediente 2019-88-01-07132

Asunto: Permiso para realizar Feria Holística Artesanal los días jueves 1º y 3º de cada mes en Plaza Artigas (Permiso para realizar espectáculo público)

Vista la nota presentada mediante la cual se solicita permiso para realizar un espectáculo público el día 15 de junio en el horario de 15 a 21 hora en Plaza 19 de Abril.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 28 de mayo de 2019 dispone viabilizar la realización del mencionado espectáculo en la Plaza 19 de Abril de esta ciudad, en las condiciones mencionadas.

Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Tributos solicitando que se entregue copia a el Cuerpo Inspectivo.
Remítase copia a la Unidad de Cultura.

Siendo la hora 09:40 se retira de Sala el señor Carlos Pereyra e ingresa el señor Luis Altez.

Documento: Expediente 2019-88-01-02294

Gestionante: Instituto de Ayuda al Liciado – Pérez, María Esther

Asunto: Solicita colaboración económica de \$ 25.000 mensual por le período de enero a diciembre de 2019

Se dispone dejar pendiente y convocar a representantes de IDAAL para la próxima sesión, para su mejor estudio.

Documento: Expediente 2019-88-01-08739

Asunto: Solicitan permiso para realizar venta de garaje todos los viernes del año desde las 09:00 a las 17:00

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar una venta de garaje en el espacio público sito en Avenida José Enrique Rodó entre Ubaldina Maurente y 4 de Octubre.

Que la actividad se pretende llevar a cabo los viernes desde las 09:00 a las 17:00 horas aproximadamente, y que los artículos serían usados.

Que las personas que hacen la gestión manifiestan encontrarse sin empleo y que con esto pretenden desarrollar una actividad que les produzca algún ingreso de manera digna.

Considerando el informe confeccionado por el Cuerpo Inspectivo y el Reglamento de ferias resolución N° 980/996.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 28 de mayo de 2019 toma conocimiento y dispone:

1.- Viabilizar por vía de la excepción, en carácter experimental, de forma precaria y revocable en cualquier momento sin derecho a indemnización la instalación de una venta de garaje los días viernes en el horario de 9:00 a 17:00 en el cantero de Avenida José Enrique Rodó entre Ubaldina Maurente y 4 de Octubre.

- Se deja constancia que podrán comercializarse únicamente artículos usados.

- Se prohíbe terminantemente la venta de alimentos o animales.

- La instalación de la feria no deberá crear conflictos con el tránsito.

- Se deja expresa constancia que no se podrá cobrar el espacio físico antes autorizado bajo ningún concepto.

- Deberán acatar las indicaciones que el Cuerpo Inspectivo pueda sugerir en pos de mejorar o adecuar el espacio utilizado.

- No deberán generar ruidos molestos o perturbaciones que provoquen una mala convivencia con los vecinos de la zona.

- Queda terminantemente prohibida la realización de cualquier construcción en el espacio de referencia.

- Se debe garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

- Será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

- En caso de verificarse incumplimiento a algunos de los puntos citados, informe negativo del Cuerpo Inspectivo o perturbaciones al orden el presente permiso se revocará sin más trámites.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la responsable que se presenta en nombre del grupo.

3.- Cumplido siga a Oficina de Higiene y Tributos a fin de que entreguen copia de la presente actuación al Cuerpo Inspectivo para conocimiento y control.

Documento: Expediente 2019-88-01-08957

Asunto: solicita permiso para realizar carreras de caballos en pista La Alameda el día 2 de junio de 13:00 a 17:30

Se resuelve pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para el día 2 de junio de 2019, en predio de “La Alameda”, debiendo realizar el troquelado de las entradas y abonar el importe correspondiente al 3% de espectáculos públicos en forma previa a la actividad en caso de corresponder y contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2019-88-01-08978

Asunto: solicitud de prórroga de 120 días para realizar trámites

Se resuelve notificar a la titular del local comercial ubicado en calles Dr. José Mautone casi Araújo que **por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento**, cuenta con un **plazo de 60 días** para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica.

Documento: 2019-88-01-00513

Asunto: Formulario de Servicio N.º 14548-2018-1 terreno sucio padrones 25-1916 y 1917-138

Se resuelve aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) a cada uno de los siguientes padrones: N° 1916 y 1917 de la manzana 138 de la localidad de El Tesoro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene.

Se resuelve siga el presente a Oficina de Higiene y Tributos a fin de diligenciar el cobro de la multa aplicada.

Se resuelve remítase el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza **en el padrón 1917 de la manzana 138 de El Tesoro** informando el importe de los costos incurridos.

Documento: 2019-88-01-01952

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio padrón 23-2997-55

Se resuelve aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 2997 de la manzana 55 de El Chorro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción. Se resuelve siga el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de diligenciar el cobro de la multa aplicada.

Se resuelve remítase el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza del padrón de referencia informando el importe de los costos incurridos.

Documento: 2019-88-01-02697

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: formulario 0440-2019-1 terreno sucio padrón 25-2452-341

Se resuelve aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 2452 de la manzana 341 de El Tesoro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

Se resuelve siga el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de diligenciar el cobro de la multa aplicada.

Se resuelve remítase el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza del padrón de referencia informando el importe de los costos incurridos.

Documento: 2019-88-01-03565

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: formulario 2468-2019-1 terreno sucio padrones 02-6629-6630-6631-362

Se resuelve aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) a los padrones N.º 6630 y N.º 6631 de la manzana 362 de la ciudad de San Carlos por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

Documento: 2019-88-01-04724

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: terreno sucio padrón 3061, 3062, 3066 y 3067

Se resuelve aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) a cada uno de los siguientes padrones N° 3061, 3062, 3066 y 3067 de la manzana 63 de Balneario El Chorro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

Se resuelve siga el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de diligenciar el cobro de las multas aplicadas.

Se resuelve remítase el presente a Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a efectos de llevar a cabo los trabajos de limpieza en los padrones de referencia informando el importe de los costos incurridos.

Siendo la hora 10:05 se retira de Sala la doctora Marie Claire Millán e ingresa el señor Eduardo Cardozo.

Temas Incorporados

Tema incorporado por el Concejal señor Eduardo Cardozo.

El señor Eduardo Cardozo solicita información sobre los cursos de la Zona Balnearia para la próxima Sesión.

Se solicita un Informe de todos los cursos que se dictan en la jurisdicción del Municipio y número de personas que asisten.

Siendo la hora 10:10 ingresan a Sala representante de la OPP señor Antonio Di Candia y representantes de ONG El Abrojo señor Daniel Egger y señora Valeria Caggiano.

Desarrollan los siguientes puntos:

- Agradece ser recibidos por el Concejo.

- Se han realizado talleres a raíz de la convocatoria a municipios a nivel nacional, en la cual el Municipio de San Carlos fue seleccionado. Además se hizo un llamado a Licitación a ONG, fue seleccionada la ONG EL Abrojo, ta se está en la cuarta instancia del plan.
- En el proceso de la formación de la Agenda de Desarrollo Territorial Participativa, se ha comenzado con las entrevistas y con los talleres con la participación de los vecinos de San Carlos.
- Se realiza una evaluación del trabajo realizado hasta el momento; la convocatoria del Primer taller fue muy buena, en los siguientes ha decaído el número de participantes. Se sugiere para el cuarto taller difundir en diferentes medios, aumentar la convocatoria, con el fin de aumentar la participación de los vecinos. Dichos talleres fueron muy enriquecedores.
- Se solicita en el día de hoy validar una lista de actores en el territorio para entrevistar con el fin de que su opinión esté reflejada en el producto. Es fundamental que estén representados los distintos sectores.
- El contenido de la agenda va a estar sintetizado con los talleres y con las entrevistas que se realizarán.
- Hacen incapié en que es necesario reforzar la convocatoria a través de redes sociales y publicidad callejera.

Se intercambian opiniones al respecto y se designan algunos de los actores. Se informa además que el Secretario Político señor Fernando Franco será el encargado de brindar los contactos para poder coordinar las entrevistas.

Siendo la hora 11:00 se retiran de Sala representante de la OPP señor Antonio Di Candi y representantes de ONG El Abrojo señor Daniel Egger y señora Valeria Caggiano.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:05 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Mtro. José Luis Curbelo
Alcalde Ad Hoc**